

Persisten y persisten las problemáticas en el Centro de Tecnologías de la Construcción y la Madera en la Regional Distrito Capital

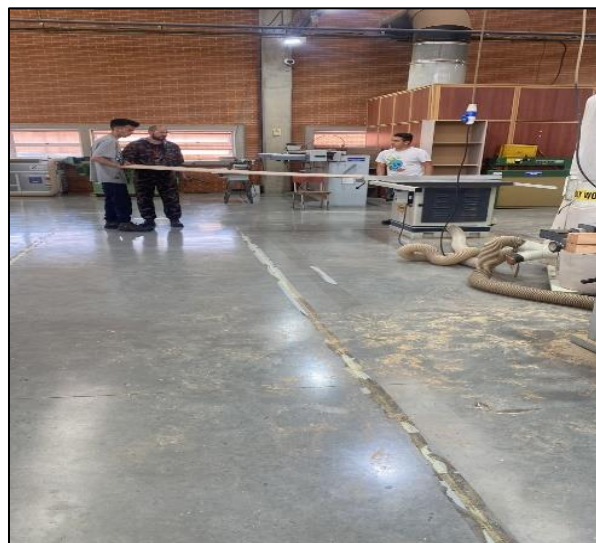
Exigimos una intervención inmediata y soluciones de fondo desde la Dirección General

Las problemáticas en el Centro de Tecnologías de la Construcción y la Madera continúan y tienden a agudizarse bajo la administración del del funcionario William Darío Riaño, quien asumió el cargo de Subdirector del Centro de formación a finales del mes de Marzo del año en curso, pese a haber expuesto la situación en varios espacios de Relacionamento Sindical Regional y Nacional hasta donde participó la Secretaria General; parece que hoy la Dirección Regional y General simplemente ha decidido no actuar ni tomar las medidas correspondientes ante las presuntas irregularidades y desatención.

1. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

A pesar de los rubros destinados en la vigencia 2023, para los elementos de protección personal (EPP), se evidencia que a la fecha aún asisten aprendices sin éstos a su ambiente de formación, exponiéndolos a posibles accidentes y amenazando su derecho fundamental a la vida, por lo que **se deben garantizar** condiciones seguras para la formación. **EXIGIMOS** a la administración que cumpla lo establecido en el Decreto 4690 de 2005, Artículo 3 y Decreto 1072 de 2015- Artículo 2.2.5.3.36. *Elementos de seguridad industrial y vestuario. Los elementos de seguridad industrial y vestuario tienen como finalidad brindar protección a los alumnos del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, contra los riesgos en la fuente, en el medio y en la persona. [...] PARÁGRAFO. Los elementos de seguridad industrial y vestuario se determinarán de acuerdo con el programa de formación que el alumno o alumna esté cursando, los cuales se encuentran definidos en la Norma de Competencia Laboral y especificados en la planeación metodológica del módulo de formación, en el diseño curricular de los programas o en las listas que para el efecto adopte la entidad. La cantidad y el período de entrega se determinarán con base en la duración del programa de formación.*

Taller de formación Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera.



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue
el formato
de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

Celular: 3203500989 **Teléfono** 5461500 IP 15958

sindesenabogota@gmail.com web: www.sindesena.org

Fecha 26 de Octubre 2023.

2. INFRAESTRUCTURA

“En casa de herrero azadón de palo”; continúa la historia, a diario seguimos viendo las baterías sanitarias del CTCM donde se desperdicia agua, ¿hasta cuándo? cuáles serán las medidas a tomar de fondo y que solucionen la problemática, se habla de austeridad del gasto, pero no se mide cómo este desperdicio ocasiona una alza en los servicios públicos y además una falta de coherencia, el SENA con noticias publicadas en su blog como “El SENA se une a la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente y reafirma su compromiso con el cuidado de la naturaleza”.

No se entiende por qué a la fecha si se ya se determinó que hay problemas de la estructura y de las tuberías no se han gestionado las acciones pertinentes para resolver esta problemática.



Alertamos públicamente la grave crisis de salubridad a la que se puede ver enfrentado este centro de formación, dado que desde el 18 de noviembre a la fecha continuamos recibiendo denuncias de los aprendices y trabajadores que indican no tener servicio de agua; el ascensor sin poner en funcionamiento, sin servicio de cafetería y luminarias deficientes para la jroanda nocturna. “[...]Mientras tanto en CTCM .. la única agua que hay tras 6 días del daño en la parte hidráulica del centro es la que cae lluvia a esta hora!! iiiSeguimos sin agua!!! Sin poder hacer uso de los Baños para todos las y los funcionarios.”

3. PAGO TIEMPO SUPLEMENTARIO A INSTRUCTORES

Para los meses de septiembre y octubre del año en curso, la mayoría de instructores de carrera administrativa que imparten formación en jornada nocturna, evidenciaron en su comprobante de nómina el **no pago de tiempo suplementario como es el recargo nocturno y solo hasta ese momento se informó por algunas coordinaciones el no tener recursos para pagar y por eso la necesidad de modificar horarios, sin solucionar los pagos que a la fecha podían quedar pendientes;** frente a las consultas realizadas a la regional respecto a esta situación



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue
el formato
de afiliación



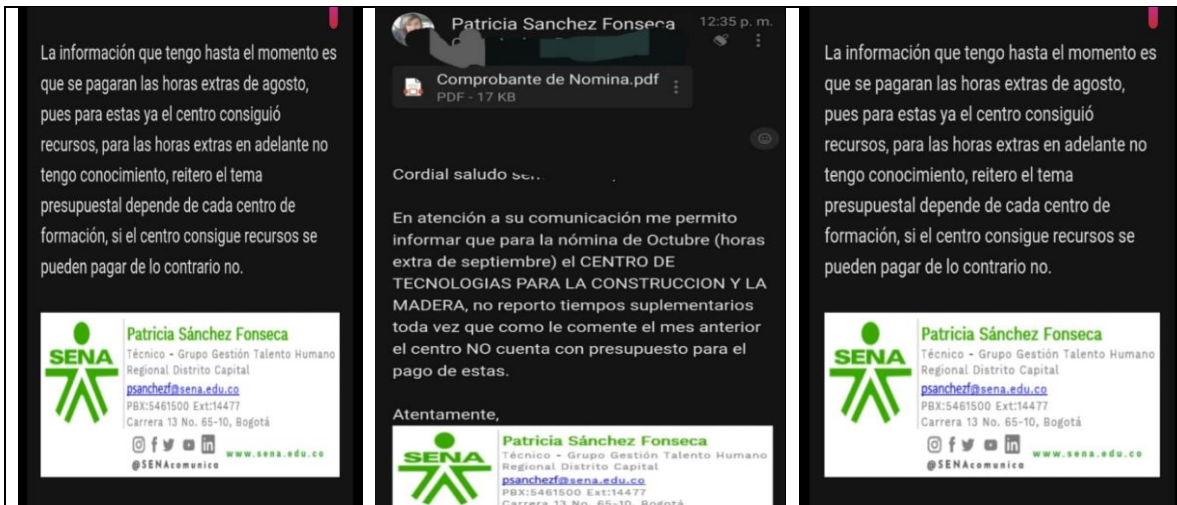
SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

Celular: 3203500989 **Teléfono** 5461500 IP 15958

sindesenabogota@gmail.com web: www.sindesena.org

nos encontramos con estas respuestas:



Situaciones como la expuesta anteriormente evidencian una falta de planeación por parte del ordenador del gasto y su equipo de trabajo, puesto que **si no se contaba con el recurso requerido para el pago de trabajo suplementario, por qué se continuó programando Instructores e instructoras en estas jornadas, ¿y por qué se les solicitaba se continuaran pasando sus formatos de solicitud de pago de estos tiempos?, donde aparece la firma de los coordinadores y subdirector cuando al mes de agosto ya no había recursos.**

Pero además y no menos importante la calidad en la ejecución de la formación en los programas nocturnos que oferta este centro de manera presencial por la falta de estos recursos, nuevamente los aprendices y los trabajadores pueden resultar siendo los más afectados por la desadministración en este centro de formación.

Solicitamos al Director General y a la Secretaria General liderar una intervención a este Centro de Formación, no se puede seguir naturalizando esta situación y haciendola parte del paisaje, es inaudito que ante las denuncias que hemos presentado lo que prime es el silencio, responsabilizamos al SENA de cualquier afectación a los derechos fundamentales de los trabajadores y aprendices.

SINDESENA BOGOTÁ EXIGE CONDICIONES DIGNAS PARA LOS FUNCIONARIOS Y APRENDICES, EN DEFENSA DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PRESENTE, PRESENTE, PRESENTE.

**SINDESENA, SUBDIRECTIVA BOGOTÁ
27 de noviembre de 2023**



**Súmease a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

Celular: 3203500989 Teléfono 5461500 IP 15958

sindesenabogota@gmail.com web: www.sindesena.org